

**CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 2/2023**

En la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y, Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en adelante LA CAJA, representada en este acto por su Presidente Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO, D.N.I. N° 20.700.912, constituyendo domicilio legal en 9 de Julio N° 421 de la ciudad de Ushuaia por una parte, y el Sr. Jorge José Carro, Socio Gerente de la firma "NEXO S.R.L.", en adelante LA EMPRESA, constituyendo domicilio legal en Antártida Argentina N° 75, de la ciudad de Ushuaia, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 13.334.262, en su carácter de apoderado de "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N.º 30-67067640-0, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios de acuerdo a lo establecido en el inciso L) del artículo 18° de la Ley Provincial N°1015, en un todo de acuerdo a los términos y condiciones particulares que seguidamente se enuncian.

**1. OBJETO**

LA EMPRESA se obliga a su entero cargo y responsabilidad, a prestar el servicio de locación de DOS (02) fotocopiadoras (con provisión de insumos y herramientas necesarias para su eficiente prestación) en las oficinas del edificio sede de LA CAJA, sito en calle 9 de Julio N°421 de la ciudad de Ushuaia. -----

**2. SERVICIOS**

LA EMPRESA se obliga a brindar su labor conforme a las siguientes especificaciones:

a) Los servicios consistirán en: Alquiler de DOS (02) equipos de fotocopiadoras, para un consumo total entre ambos equipos de SETENTA Y DOS MIL (72.000) copias, pudiendo variar la cantidad de copias realizadas mensualmente en cada equipo, en función de las necesidades de cada repartición. La prestación se cumplirá con equipos propios del adjudicatario, por lo que el servicio deberá incluir la instalación y puesta en marcha.

b) Insumos y repuestos: el servicio deberá incluir todos los insumos y repuestos necesarios para el normal funcionamiento de los equipos. Como ser: toner, revelador, cilindros, aceites siliconados, etc. En caso de configurarse la necesidad de reposición de Toner, deberá realizarse dentro de las 24 horas de haberse notificado. El servicio no incluirá el aporte de papel.

c) Servicio técnico: El servicio técnico estará incluido sin cargo y abarcará la duración total del contrato. El mismo deberá contar con personal especializado para la solución del problema dentro de las 24 hs. de haberse notificado la anomalía.

d) Documentación técnica: como información complementaria se adjuntarán informe técnico del equipo requerido. -----

**3. DURACIÓN DEL CONTRATO (PLAZO)**

Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una duración de SEIS (6) meses a partir del día 1° de febrero del año 2023, con opción a prórroga por un período de hasta SEIS(6) meses, previo acuerdo de las partes. -----

(rto. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio.  
Presidente CPPyPTDF

#### 4. CONTRAPRESTACIÓN

Las partes establecen que, por la prestación del servicio de locación de fotocopiadoras, LA CAJA abonará durante los SEIS (6) meses, la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$136.800,00), que serán depositados en la Cuenta Bancaria/ CBU que oportunamente comunique a LA CAJA.-----

#### 5. OBLIGACIONES

LA EMPRESA asume expresamente que todo gasto que erogue el cumplimiento adecuado del servicio requerido es a su exclusivo cargo, no pudiendo reclamar por estos conceptos suma alguna a LA CAJA, asumiendo idéntica responsabilidad en relación con el personal que contrate o preste servicio a su favor. -----

#### 6. FACTURACIÓN

LA EMPRESA presentará en la Mesa de Entradas de LA CAJA en forma mensual, y a mes vencido la factura reglamentaria en original, atento a las condiciones económicas que se pactan en la cláusula cuarta -----

#### 7. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA debe constituir el 10% del valor total de la adjudicación en concepto de garantía, dentro de los OCHO (8) días de la notificación de la adjudicación, en una de las siguientes formas:

- Mediante depósito en la cuenta corriente que esta Caja posee en el banco de Tierra del Fuego, N°1720308-5.
- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de seguros de la Nación sin reservas ni limitaciones, a favor de LA CAJA.
- Con pagaré sin protesto, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del límite previsto para la contratación directa, a nombre de la CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N°674/2011. -----

#### 8. PENALIDADES

LA EMPRESA se compromete a la adecuada prestación del servicio. En caso de incumplimiento, se aplicará el régimen de sanciones según lo previsto:

INFRACCIÓN	SANCIÓN
1º INFRACCIÓN	APERCIBIMIENTO
2º INFRACCIÓN	MULTA DEL 20% DEL VALOR MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN
3º INFRACCIÓN	MULTA DEL 50% DEL VALOR MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN

Cuando se detectaren infracciones, conforme actas labradas al efecto, el contratante dispondrá de un plazo de DIEZ (10) días, computados desde la notificación de la citada acta, para efectuar su descargo por escrito ante LA CAJA. Transcurrido dicho plazo se resolverá conforme a los antecedentes obrantes. -----

### 9. INTRANSFERIBILIDAD

Queda expresamente prohibido a LA EMPRESA ceder, transferir o subarrendar en todo o en parte, con carácter transitorio o permanente el presente contrato. Esta locación de servicios asume carácter de personal e intransferible respecto a LA EMPRESA. -----

### 10. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por voluntad de cualquiera de las partes, debiendo existir la expresión de la causa fundamentada, mediante acta suscripta de común acuerdo con una anticipación mínima de QUINCE (15) días a la fecha de resolución. Asimismo, se rescindirá de manera unilateral por la Administración por las causales de incumplimiento contractual, conforme lo previsto en el artículo 34° puntos 75, 76 y ccs., del Decreto Provincial N° 674/11. ---

### 11. DOMICILIO

Las partes constituyen domicilios legales en los establecidos *ut-supra*, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que allí se practiquen y comprometiéndose a comunicar por medio fehaciente cualquier cambio del mismo en el plazo de 48 hs.-----

### 12. COMPETENCIA

LA EMPRESA y LA CAJA dejan de común acuerdo establecido que por cualquier controversia que pudiera suscitarse con motivo del presente acto jurídico se someterán, a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. con asiento en la ciudad de Ushuaia, Distrito Judicial Sur y con competencia en lo Civil y Comercial.-----

De conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ..... días del mes de ..... del año 2023. -----



Cno. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio  
Presidente CPPyPTDF

## **ANEXO II – DISPOSICIÓN N°65/2023 – “REQUERIMIENTOS MÍNIMOS”**

### **Tamaño máximo de papel**

Tamaño máximo de papel 8.5x14 (Legal)

### **Nombre del modelo de suministros**

Nombre del modelo de suministros IM 430F

### **Categoría de suministros**

Categoría de suministros Impresoras Multifunción / Fotocopiadoras

### **Subcategoría de suministros**

Subcategoría de suministros En blanco y negro

### **Tecnología**

Tecnología LED

### **Resolución de escaneo**

Resolución de escaneo 600 dpi

### **Velocidad de escaneo BW a todo color**

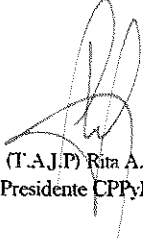
Velocidad de escaneo BW a todo color 45.7 ipm

### **Modos de escaneo**

Modos de escaneo E-mail, Carpeta, USB, Tarjeta SD

### **Formatos de archivo**

Formatos de archivo TIFF de una sola página, JPEG de una sola página, PDF de una sola página, PDF de alta compresión de una sola página, PDF / A de una sola página, TIFF de múltiples páginas, PDF de varias páginas, PDF de alta compresión de varias páginas, PDF de varias páginas / A.

  
Cno. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio  
Presidente CPPyPTDF

## Sistemas operativos compatibles

---

Sistemas operativos compatibles	Entornos Windows®: Windows® 7, Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® Server 2008, Windows® Server 2008R2, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2, Windows® Server 2016   Mac OS: Macintosh OS X v8.0. Entornos UNIX: UNIX Sun® Solaris UNIX Sun® Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat® Linux, IBM® AIX, Citrix XenApp   SAP® entornos: SAP® R / 3®, SAP® S / 4® Otros entornos soportados: NDPS Gateway, AS / 400® con OS / 400 Host Print Transform, IBM® iSeries
---------------------------------	--

## Velocidad del procesador

---

Velocidad del procesador	Procesador Intel Atom Bay Trail 1.46GHz
--------------------------	---

## Lenguas de impresora

---

Lenguas de impresora	Estándar: PCL5e, PCL6, PostScript 3 (emulación), PDF directo (emulación)   Opcional: Adobe® PostScript® 3™ original, IPDS, PDF directo de Adobe®
----------------------	--

## Resolución de impresión

---

Resolución de impresión	1200 x 1200 ppp
-------------------------	-----------------

## Protocolo de red

---

Protocolo de red	TCP / IP (IPv4, IPv6)
------------------	-----------------------

## Interfaces

---

Interfaces	Estándar: Ethernet 10 base-T / 100 base-TX / 1000 base-T, USB Host 2.0   Opcional: LAN inalámbrica (IEEE 802.11a / b / g / n), NIC adicional (2do puerto), placa USB extendida, archivo Convertidor de formato
------------	--

## Disco duro

---

Disco duro	Disco duro de 320 GB
------------	----------------------

## Velocidad de transmisión

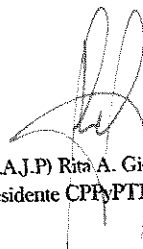
---

Velocidad de transmisión	2 segundos (200x100 dpi, JBIG, ITUT # 1 gráfico TTI apagado, transmisión de memoria)
--------------------------	--

## Velocidad de escaneo

---

Velocidad de escaneo	28 spm
----------------------	--------

  
Cmo. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio  
Presidente CPPPTDF

## Memoria del sistema

Memoria del sistema 2 GB de RAM / 320 GB HDD

## Peso de papel soportado

Peso de papel soportado Bandejas: 14 - 58 lb. Bond (52 - 220 g / m<sup>2</sup>) | Derivación: 14 - 68 lb. Bond (52 - 256 g / m<sup>2</sup>) | Dúplex: 14 - 43 lb. Bond (52 - 162 g / m<sup>2</sup>)

## Tipos de papel compatibles

Tipos de papel compatibles Liso, Reciclado, Especial, Coloreado, Papel con membrete, Cartulina, Preimpreso, Bond, Revestido, Sobre, Etiqueta, OHP

## Tamaños de papel compatibles

Tamaños de papel compatibles Bandejas de papel estándar: 5.5 "x 8.5" - 8.5 "x 14" (A6-A4, B6-B5) | Bandejas de papel opcionales: 5.5 "x 8.5" - 8.5 "x 14" (A6-A4, B6-B5) | Bandeja bypass: 5.5 "x 8.5" - 8.5 "x 14" (A6-A4, B6-B5) Tamaños personalizados - Ancho: 2.36 " - 8.5" (60 - 216 mm), Longitud: 5.0 " - 35.43" (127 - 900 mm)

## Capacidad de papel estándar

Capacidad de papel estándar 500 hojas

## Capacidad de salida estándar

Capacidad de salida estándar 250 hojas

## Resolución

Resolución 1200 x 1200 ppp

## Velocidad de salida Impresión de copias

Velocidad de salida Impresión de copias 45 ppm (formato carta)

## Capacidad de papel máxima

Capacidad de papel máxima 2,100 hojas

## Cantidad de copia máxima

Cantidad de copia máxima Hasta 999 copias.

## Tiempo de salida de primera página

Tiempo de salida de primera página Menos de 5 segundos

Cto. Gen. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio  
Presidente CRPyPTDF